



PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA

D^a SUSANA MACHÍN RODRÍGUEZ, en virtud del Decreto de la Presidencia nº 2019/5005, de fecha 02/08/2019, por el que se nombra a D^a. Jovita Monterrey Yanes, Miembro Corporativa Titular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Sanidad y Artesanía y se le autoriza el nombramiento de D^a Susana Machín Rodríguez, como Miembro Corporativa Delegada en materia de EDUCACIÓN, Sanidad y Artesanía, y la Resolución de la citada Miembro Corporativa nº 2019/5027, de fecha 07/08/2019, por los que se me delegan como, Miembro Corporativa Delegada del Área, las atribuciones en materia de EDUCACIÓN, SANIDAD Y ARTESANÍA.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2b) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, **ORDENO AL SERVICIO DE EDUCACIÓN, EMPLEO, FORMACIÓN Y DESARROLLO LOCAL.LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA REAL SOCIEDAD COSMOLÓGICA PARA DESARROLLAR EL PLAN LECTOR 2023**, contempladas en el vigente plan estratégico de subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, adoptado en Sesión Ordinaria/Extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023, Línea de actuación nº 3 del Área de Educación.

En la fecha de la firma electrónica.

LA MIEMBRO CORPORATIVO

CON DELEGACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SANIDAD Y ARTESANÍA